

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00695 DE 8 DE OCTUBRE DE 2025
ID 1091306

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de septiembre de 2025, se profirió la Resolución, RO 01485 " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto al predio denominado LOTE GUIRRECA, ubicado en la vereda Vichacuca, del municipio Chita, departamento de Boyacá, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 076-26281 y cédula catastral número 1518300010000000070423000000000, con un área georreferenciada de 0, 1271 metros cuadrados, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **Víctor William Fuentes Fuentes** (q.e.p.d), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía Nro. 74.020.620, y **María Cenovia Fuentes Avendaño** (q.e.p.d.), identificada en vida con cédula de ciudadanía No. 23.522.146, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 08 de octubre de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO